CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6938061 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**
TIPO DE CONTRATO	**COMPRA VENTA**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6938061 DE 2024**
OBJETO	**"CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA TECNOACADEMIA NODO CUNDINAMARCA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA."**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**23 DE OCTUBRE DE 2024**
FECHA DE INICIO	**25 DE OCTUBRE DE 2024**
PLAZO INICIAL	**45 DÍAS**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**09 DE DICIEMBRE DE 2024**
CONTRATISTA	**ROBÓTICA COLOMBIANA SAS**
CC o NIT	**80543961 DE ZIPAQUIRA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**OSCAR FERNANDO VANEGAS GARZÓN**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**900496600-2**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**TECNOACADEMIA**
VALOR INICIAL	**$ 36.497.500.00**
FORMA DE PAGO	**PAGO UNICO**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**9224 DEL 12 DE JULIO DE 2024**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**260624 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 36.497.500.00**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**09-12-2024**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	**N/A**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 36.497.500.00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 36.497.500.00**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**DANIEL CORTÉS CRISTANCHO** **INSTRUCTOR SENNOVA GRADO 14**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**N/A**

MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: **24/10/2024** Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL S.A.** Número de póliza: **I-100037678 ANEXO 1** Número de certificado: **18121589** Fecha de expedición: **25/10/2024** Fecha de aprobación: 24**/10/2024**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**9224 DEL 12 DE JULIO DE 2024**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**260624 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024**
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.6938061,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
2. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061

3. El contratista entregara los elementos e ítems en las instalaciones del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha, en el Almacén ubicado en la Sede Sibaté.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
4. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
5. Aportar el personal por su cuenta y riesgo para atender los requerimientos del contrato.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
6. El contratista asumirá por cuenta y riesgo toda la carga laboral y prestacional del personal que vincule para el cumplimento del contrato.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
7. Entregar los elementos de primera calidad, libre de defectos y cumplir con las especificaciones técnicas.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061

8. Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control y vigilancia.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
9. Prestar los servicios contratados dentro del plazo señalado por el SENA, para el desarrollo de cualquier actividad relacionada con la ejecución del presente contrato, el contratista coordinará con antelación mínima de tres (3) días con el supervisor del contrato o quien sea designado por el ordenador del gasto, estableciendo fecha y hora para ejecutar dicho procedimiento.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
11. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA Regional Cundinamarca y /o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061

indemnizaciones surgidas se descontara de los pagos pendientes al contratista.		
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
13. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, repuestos, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
14. Entregar en condiciones de calidad cada uno de los elementos descritos en las especificaciones técnicas. Cuando aplique entregarlos en sus respectivos empaques y fichas técnicas de uso.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
15. Cumplir con los requisitos exigidos del SGSST, ambiental y energético.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061
16. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	SI	Cumple a Satisfacción EVIDENCIAS CO1.PCCNTR.6938061

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

Garantía de tipo CONTRATO DE SEGURO.

Cumplimiento-Cumplimiento del contrato.

Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL S.A.**		
NRO. DE PÓLIZA	**I-100037678 ANEXO 1**		
CERTIFICADO O ANEXO	**18121589**		
FECHA EXPEDICIÓN	**25/10/2024**		
FECHA APROBACIÓN	**24/10/2024**		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	24/10/2024	24/06/2025	$ 7,299,500.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/10/2024	24/06/2025	$ 7,299,500.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.**1** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

"Que mediante comunicación interna de fecha 31 de octubre de 2024, Daniel Cortes Cristancho, actuando en calidad de supervisor del Contrato **CO1.PCCNTR.6938061**, mediante acta, justificación y documento de no afectación económica por el cambio de referencia, las partes acuerdan y solicitan ajuste y modificación de la ficha técnica del ítem 3 Impresora láser referencia HP Laser Jet Managed MFPE-47S28f por la Referencia HP Laser Jet Pro 4303fdw, Se ha identificado la necesidad de sustituir la impresora láser Referencia HP Laser Jet Managed MFPE-47S28f por la Referencia HP Laser Jet Pro 4303fdw, debido a mejora en eficiencia, actualización tecnológica, optimización de costos, incompatibilidad con sistemas actuales, la nueva referencia ofrece una solución más adecuada para las necesidades operativas actuales, La Referencia HP Laser Jet Pro 4303fdw, ofrece ventajas significativas en términos de velocidad, resolución, conectividad, eficiencia energética. Este cambio permitirá optimizar los procesos de impresión y reducir el tiempo de inactividad, además de mejorar la compatibilidad con los sistemas actuales de la organización."

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL S.A.**		
NRO. DE PÓLIZA	**I-100037678 ANEXO 1**		
CERTIFICADO O ANEXO	**18121589**		
FECHA EXPEDICIÓN	**25/10/2024**		
FECHA APROBACIÓN	**24/10/2024**		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	24/10/2024	24/06/2025	$ 7,299,500.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/10/2024	24/06/2025	$ 7,299,500.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con lo establecido en el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA TECNOACADEMIA NODO CUNDINAMARCA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA", se certifica que el contratista **TD ROBÓTICA SAS** cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato.

1. **Bienes recibidos**
   Los equipos especializados de ciencia y tecnología fueron entregados en los plazos establecidos y conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el contrato. Tras realizar la revisión correspondiente, se verificó que los bienes cumplen con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos, garantizando así su adecuado uso en los procesos educativos y tecnológicos de la Tecnoacademia Nodo Cundinamarca.

2. **Satisfacción del servicio**
   La entrega de los bienes se realizó de manera ordenada, y los mismos fueron sometidos a pruebas y verificaciones técnicas, las cuales arrojaron resultados satisfactorios. No se presentaron observaciones negativas ni se identificaron inconformidades por parte de las áreas receptoras de los equipos.

3. **Procesos de multas o declaratoria de incumplimientos**
   Durante la ejecución del contrato, no se evidenció la necesidad de imponer multas ni se declaró incumplimiento alguno, puesto que todas las actividades relacionadas con la entrega de los bienes se realizaron conforme a lo establecido en los términos contractuales

Conclusión:

En conclusión, el contratista **TD ROBÓTICA SAS** cumplió de manera adecuada con la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato **CO1.PCCNTR.6938061**. La entrega de los equipos especializados de ciencia y tecnología se realizó dentro de los términos establecidos, asegurando la calidad y funcionalidad esperadas. Asimismo, no se presentarán incumplimientos ni procesos administrativos relacionados con multas, lo que permite certificar que la ejecución contractual se desarrolló a entera satisfacción de la entidad contratante.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de **SUPERVISIÓN** suscrito por **DANIEL CORTÉS CRISTANCHO, INSTRUCTOR SENNOVA GRADO 14,** durante la ejecución del contrato **NO**, se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el **19 DE DICIEMBRE DE 2024** por parte **OSCAR FERNANDO VANEGAS GARZÓN** se certificó que **ROBÓTICA COLOMBIANA SAS,** identificado con **NIT. 900496600-2**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **23/10/A2024.**

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se deja constancia de que no hubo lugar a realizar una liquidación formal, dado que el valor total del contrato fue utilizado en su totalidad conforme a lo estipulado en los términos contractuales.

El monto pactado en el contrato fue ejecutado íntegramente para la adquisición de los equipos especializados de ciencia y tecnología, los cuales fueron entregados y recibidos a satisfacción, cumpliendo así con el objeto contractual definido. En consecuencia, no se generarán saldos pendientes por ejecutar ni situaciones que requieran ajustes financieros o administrativos adicionales.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El **13 DE DICIEMBRE DE 2024,** se expidió el certificado de desembolsos en la relación de pago de **260624** SIIF del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.6938061**, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
485477024	**12/12/2024**	**30.670.168,06**
485487824	**12/12/2024**	**5.827.331,94**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$ 36,497,500,00**
Valor adición o disminución del contrato	**$ 0,00**

Valor de las reducciones	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 36,497,500,00**
Valor ejecutado	**$ 36,497,500,00**
Valor pagado	**$ 36,497,500,00**
Valor por pagar	**$ 0,00**
Valor a liberar	**$ 0,00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma **20 DE DICIEMBRE DE 2024**

Daniel Cortés Cristancho

Firmado digitalmente por Daniel Cortés Cristancho
Fecha: 2024.12.20 09:38:31 -05'00'

DANIEL CORTÉS CRISTANCHO
Supervisor del contrato

Elaboró: **Daniel Cortés Cristancho**
Instructor Sennova G-14.

Revisó: Leonela Bello Morera

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago